

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1254

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar al expediente el anterior informe procedente de la Comisaría Segunda de Familia de esta ciudad, en el que indica la forma como se han desarrollado las visitas ordenadas en este proceso promovido por **ANÍBAL FRANCO SOTO**, contra **DALIRIS OSSA OROZCO**.

Téngase en cuenta que a la Fiscalía General de la Nación se envió solicitud desde el 24 de junio pasado, para que, de considerarlo pertinente, adelantara acción penal por el incumplimiento de la demandada a lo decidido por el juzgado. Por secretaría remítase a dicha entidad el informe referido y solicítese información sobre el estado de las diligencias.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36e7a7540ce5dbe2bb965843c3fd2595f9d34939601a3193650fdf75b95770f4**

Documento generado en 24/08/2021 10:59:46 a. m.